Minuta de Declaración N° 145

VISTO:

Que el domingo 24 del corriente se llevará a cabo en el Club Deportivo Bochas Barrio Rivera un nuevo Certamen Interasociaciones de Bochas, que forma parte del calendario oficial de la Asociación Esperancina y Confederación Argentina de Bochas, y

CONSIDERANDO:

Que este importante encuentro deportivo, que por primera vez es organizado por la mencionada Institución, congregará la presencia de aproximadamente 500 jugadores que competirán simultáneamente en distintas canchas de la ciudad y eventualmente de localidades vecinas.

Que este Certamen llevará el nombre de José "Beto" Carena, en memoria a un gran colaborador y amigo incondicional de la Institución; recientemente fallecido.

Que "Beto" Carena, a quien se homenajeará en el Certamen, fue un gran colaborador del Club, integrando sucesivas comisiones; hombre amigable, extrovertido, amante del deporte de las bochas desde hace más de 35 años, que convirtió al Club Barrio Ribera en su "segundo hogar", lugar adonde concurría con su familia y amigos.

Que éste será un merecido homenaje a quien fuera, además de colaborador desinteresado del Club, un amante y practicante del deporte de las bochas, que ha sabido ganarse el afecto de todos.

Que es deber del Concejo Municipal apoyar este tipo de actividades deportivas amateurs que se llevan a cabo en la ciudad gracias al esfuerzo y al trabajo desinteresado de colaboradores y socios de las instituciones, que diariamente aportan su tiempo y trabajo personal por el engrandecimiento de las entidades deportivas de la ciudad.

Que en virtud de las atribuciones legislativas que le otorga la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 145

Art. 1).- **DECLÁRASE** DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL el CERTAMEN INTERASOCIACIONES DE BOCHAS, que llevará el nombre de **José "Beto" Carena,** organizado por el Club Deportivo Bochas Barrio Rivera, para el domingo 24 de Octubre de 2010.

Art. 2).- **BRÍNDESE** a las delegaciones participantes la más cordial bienvenida a la ciudad, como símbolo de amistad y confraternidad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 21 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.